

CONTÁCTANOS

-  [rspchiapasoficial](https://www.instagram.com/rspchiapasoficial)
-  [rspchiapas](https://twitter.com/rspchiapas)
-  [redes sociales progresistas
chiapas](https://www.youtube.com/@redes.sociales.progresistas.chiapas)
-  [Redes Sociales Progresistas
Chiapas](https://www.facebook.com/Redes.Sociales.Progresistas.Chiapas)
-  <https://rspchiapas.org/>
-  rspchiapas.atencion@gmail.com

JUNIO
2024



PRINCIPIOS RECTORES

de los derechos
humanos



Son fundamentales para garantizar el respeto, la protección y la promoción de estos derechos.

Basados en reglas y valores que valen oro, estas pautas son como la brújula para dirigir a los gobiernos y demás en la creación de políticas que den un abrazo bien apretado a los derechos humanos.

Universalidad: Los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual, sin discriminación alguna.



• **Interdependencia e indivisibilidad:** Generan la obligación de otorgar igual importancia a todos los derechos humanos, cualquiera del que se trate, sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales.



Progresividad: Implica el gradual progreso para lograr su pleno cumplimiento

